

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 1/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.

DENUNCIADOS: JAVIER DUARTE
DE OCHOA, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a catorce de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado por **AUTO** dictado en esta fecha, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día de la fecha, la suscrita Actuaría Habilitada lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia del mismo. **DOY FE**.....

ACTUARIA HABILITADA

LIC. MAGALI GITLALI JÁCOME ROSADO.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 1/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO DEL TRABAJO

DENUNCIADOS: JAVIER DUARTE DE OCHOA,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y
OTRO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/SE/25/1/2016** y sus anexos, de trece de enero de dos mil dieciséis, recibido el mismo trece de enero, en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite el expediente **CG/SE/PES/PT/002/2015** que integra la queja promovida por el **Partido del Trabajo** contra "*actos que podrían vulnerar la normativa electoral y que ponen en riesgo la violación a los principios de equidad e imparcialidad que deben prevalecer en todo proceso electoral*", señalando como responsables a Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del estado de Veracruz, así como al Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los numerales 340, 343, último párrafo, 344, 345 párrafo segundo, 405, 412, fracción II, 416, fracción X, 418, fracción V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **PES 1/2016**.

SEGUNDO.- Para los efectos previstos en las fracciones I y II del artículo 345 del código electoral de la materia, tórnese el expediente en que se actúa a la Ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos por parte del Instituto Electoral Veracruzano; y en su caso, acordar lo que en derecho proceda, para proponer en su oportunidad al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE.- por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ